

Diario

www.diariouno.pe   

UNO

LIMA, LUNES 10 DE MARZO DE 2025
PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



► Entrevista a Raúl Noblecilla Olaechea

Juicio a Pedro Castillo: ¿justicia o persecución política?

• Pág. 6



Ministro de Defensa destaca trabajo articulado para atender incendio en Barrios Altos

• Pág. 5



SIEL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

La Justicia Social en la Educación

• Pág. 7

EDITORIAL

El inseguro Seguro Social

• Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

Reforma de Essalud debe hacerse con consenso



• Pág. 5

EN MÁS DE CIEN PROCESOS POR CASACIÓN SE INCURRIÓ EN EL PREVARICATO

JUEZA TELLO SENTENCIÓ CON NORMA DEROGADA

► Presidenta del Poder Judicial quiere evadir responsabilidad con argumentos políticos.

• Pág. 3

laúltima 

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
 - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
 - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- www.diariolaultima.pe



POLÍTICA

E EDITORIAL

El inseguro Seguro Social

Ayer apareció publicada la resolución que acababa con la acefalía del Seguro Social del Perú (EsSalud) al designar al doctor Segundo Acho Mego como su nuevo presidente ejecutivo. Sin embargo, se equivocaría quien crea que esta medida puede resolver los problemas de esa institución, marcada por la ineficiencia y el mal servicio a los 12 millones de trabajadores afiliados que han cotizado toda su vida laboral para tener cobertura.

Y es que el gobierno piensa que el problema se resuelve cambiando a la cabeza, y de hecho, ya hay ocho presidentes en las gestiones de Castillo y Boluarte, y no se toma en cuenta que la seguridad social es uno de los problemas estructurales al cual debería el país darle una atención prioritaria. Es decir, no es cuestión de hombres sino de un programa que saque a EsSalud de la crisis en la que vive por décadas, afrontando problemas de orden financiero, administrativo y médico.

El problema financiero nace de que los aportes del 9% de las remuneraciones de los casi diez millones de trabajadores activos, sin contar a pensionistas, trabajadores del régimen CAS y afiliados al Seguro Agrario, son insuficientes para cubrir los gastos de atención. Además, por décadas el seguro ha sido un botín del gobernante de turno que lo ha llenado de sus partidarios de tal suerte que hoy el 52% de su presupuesto se destina al pago de personal, 28% a servicios y 20% a bienes. A nivel administrativo esta problemática se complementa con una larga historia de corrupción en las compras adjudicadas a proveedores dudosos, compras ilícitas de equipos y fármacos y otras perlas. A nivel médico, las cotidianas denuncias en todo el país nos relevan de mayor abundamiento.

De lo que trata entonces no es solo de cambiar al responsable sino de formar un equipo que formule una estrategia general de recuperación del seguro, para equilibrar sus cuentas, disminuir su burocracia y mejorar su atención. Propósito que no sabemos si está dispuesto a ejecutar el ginecólogo Acho Mego. Si no lo hace, el seguro seguirá siendo tan inseguro como hasta ahora.

Canciller refuerza lazos diplomáticos con Surinam y Uruguay en Washington

El ministro de Relaciones Exteriores, Elmer Schialer, sostuvo reuniones bilaterales con sus homólogos de Surinam, Albert Ramdin, y de Uruguay, Mario Lubetkin, en el marco de su participación en la Asamblea General de la OEA en Washington D.C. Durante los encuentros, abordó temas clave para la cooperación regional, incluyendo la profundización de relaciones con la Comunidad del Caribe (Caricom), la firma de un Acuerdo de Profundización Económica-Comercial con Uruguay y la lucha contra la delincuencia organizada.

www.diariouno.pe

Pataditas

NO TIENE ABOGADO

● El jurista César Nakazaki se pronunció sobre el altercado que protagonizó el vacado expresidente Pedro Castillo con los magistrados durante la reanudación de su juicio oral por el golpe de Estado perpetrado el 7 de diciembre de 2022. "Lamentablemente, el expresidente Castillo, desde que se retiró de su defensa Benji Espinoza, que es el único penalista que reconozco de toda esta larga hilera de abogados que han intervenido, evidencia la orfandad absoluta de un patrocinio jurídico en este caso", dijo el abogado en el programa Milagros Leiva.

CONTINÚA EL JUICIO

● Hablando del ex jefe de Estado, la Sala Penal Especial de la Corte Suprema continuará el juicio oral por delito de rebelión contra el expresidente Pedro Castillo Terrones y otros, este martes 11 de marzo, a partir de las 09:00 horas. Según se informó en la tercera audiencia del juicio oral contra el exmandatario y otros acusados comparecerán testigos de la Fiscalía.

LOS OTROS PROCESADOS

● Junto a Castillo Terrones también se procesa en calidad de coautores del delito de rebelión a los expresidentes del Consejo de Ministros Betssy Chávez Chino y Aníbal Torres Vásquez; al exministro del Interior Willy Huerta Olivas. El Ministerio Público ha solicitado una pena de 34 años de prisión y el pago de 65 millones 419,038.53 soles como repa-

ración civil en favor del Estado peruano.

PUENTES COLAPSADOS

● El director de la Sociedad Nacional de Construcción e Infraestructura, César Candela, comentó la situación de los puentes a nivel nacional, considerando que ya van 22 días de la caída del puente Chancay y OSITRAN reporta que 21 puentes están a punto de colapsar. Respecto a los puentes modulares del aeropuerto Jorge Chávez, desmintió que estas estructuras solo duren unos meses. Mencionó que en estos 3 meses han colapsado 200 puentes por las lluvias.

POR EL DÍA DE LA MUJER

● En el marco del Día Internacional de la Mujer, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana Ysa, junto a la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Fanny Montellanos, y la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Leslie Urteaga, visitaron el Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Chorrillos para reconocer el esfuerzo y la resiliencia de las internas en su proceso de rehabilitación.

POLÍTICA PENITENCIARIA

● "Con esta actividad, el Estado reafirma su compromiso con una política penitenciaria que promueve la reinserción y la dignidad de las mujeres privadas de libertad, brindándoles herramientas para un nuevo comienzo", coincidieron en señalar los ministros de Estado que participaron de esta actividad conmemorativa.

CONTRA LA MINERÍA ILEGAL

● Como parte del combate decidido contra la minería ilegal que impulsa el Poder Ejecutivo en todo el territorio nacional, las fuerzas del orden realizaron, del 16 al 28 de febrero, 45 operativos de interdicción en 14 regiones, los cuales permitieron destruir bienes usados en esa actividad ilícita valorizados en 123 546 824 soles. "Estamos comprometidos con impedir que estas actividades ilícitas continúen con la destrucción de nuestros ecosistemas y perjudiquen a nuestras comunidades originarias", manifestó el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén.

REGLAMENTO PARA ACTAS

● El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) publicó el Reglamento del procedimiento aplicable a las actas observadas, actas con votos impugnados y actas con solicitud de nulidad en las consultas populares que se desarrollen en el país.

APLICABLE A CPR

● De esa manera, regirá para la Consulta Popular de Revocatoria que se realizará el 8 de junio de este año, en la que los ciudadanos decidirán si sus autoridades municipales continúan en el cargo o si su mandato debe ser revocado. Ello, como ejercicio de un derecho de control ciudadano que se efectuará solo en las circunstancias donde sean admitidas las solicitudes presentadas por los promotores de la consulta.



diarioUNO

www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 017821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Sala Suprema presidida por Tello resolvió múltiples casaciones con ley no vigente

En un hecho sin precedentes en la administración de justicia, la Sala Suprema a cargo de la jueza suprema Janet Tello, actual presidenta del Poder Judicial, resolvió una serie de recursos de casación aplicando artículos derogados del Código Procesal Civil, lo que llevó a que diversas impugnaciones fueran declaradas improcedentes de manera errónea.

Según el análisis de resoluciones judiciales recientes, se ha identificado que en múltiples casos de casación, interpuestos después del 26 de octubre de 2022, la sala aplicó los artículos 386, 388 y 392 de la Ley N.º 29364 de 2009, pese a que esta normativa había sido modificada por la Ley N.º 31591, vigente desde el 26 de octubre de 2022.

Como consecuencia de esta aplicación indebida, los recursos fueron rechazados de manera improcedente, afectando el derecho de los ciudadanos a una justicia basada en el marco normativo vigente.

El 28 de mayo de 2009 se expidió la Ley n.º 29364, modificando los artículos 384, 386, 387, 388, 391, 392, 393, 394, 396, 400, 401, y 403 del Código Procesal Civil, referidos al Recurso de Casación.

El 26 de octubre 2022 se expidió la Ley n.º 31591 mo-



dificando, entre otros, los artículos 386, 387, 388, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 400, 401 y 403 del Código Procesal Civil, referidos al

Recurso de Casación.

CASACIONES AFECTADAS

Entre los fallos en los

que se identificó esta irregularidad se encuentran los casos publicados en los Boletines de Sentencias en Casación del 29

de noviembre de 2023, 26 de diciembre de 2023, 22 de enero de 2024 y 31 de enero de 2024.

En estos documentos se evidencia que los recursos fueron rechazados sin considerar los cambios normativos introducidos por la Ley N.º 31591, que establecía nuevas disposiciones sobre el trámite de casación.

ALGUNAS DE LAS CASACIONES AFECTADAS INCLUYEN:

- Casación N.º 31350-2022 Lima (Resuelta el 20/01/2023)
- Casación N.º 36838-2022 Lima (Resuelta el 25/01/2023)
- Casación N.º 23168-2023 Lambayeque (Resuelta el 11/08/2023)
- Casación N.º 36954-2022 Lima (Resuelta el 09/03/2023)
- Casación N.º 26149-2023 Sullana (Resuelta el 11/08/2023)

¿POR QUÉ NO DEBIÓ APlicarse la Ley N.º 29364?

El principio de aplicación inmediata de las normas procesales establece que, en materia adjetiva, las disposiciones vigentes al momento de la interposición del recurso deben ser las que rijan el procedimiento.

Dado que la Ley N.º 31591 modificó la regulación de

la casación a partir del 26 de octubre de 2022, los recursos presentados con posterioridad a esa fecha debieron resolverse bajo los nuevos lineamientos establecidos en dicha norma.

Al haber aplicado los artículos derogados de la Ley n.º 29364, la Sala Suprema presidida por la actual presidenta del Poder Judicial, incurrió en una afectación al principio de legalidad y seguridad jurídica, lo que generó una vulneración del derecho a la tutela jurisdiccional efectiva de los litigantes.

CONSECUENCIAS Y POSIBLES ACCIONES

La aplicación errónea de una norma derogada podría derivar en la necesidad de revisar las casaciones afectadas a través de mecanismos extraordinarios, como recursos de revisión o nulidad.

Asimismo, es imperativo que las instancias judiciales competentes adopten medidas correctivas para evitar que situaciones similares se repitan en el futuro.

Este hecho pone en evidencia la necesidad de fortalecer la capacitación y actualización normativa de los operadores de justicia, así como la urgencia de establecer mecanismos de supervisión más rigurosos en la aplicación de las leyes vigentes.



LIBERTAD BAJO PALABRA
PERCY VILCHEZ SALVATIERRA

La “rebelión” de Castillo y el Principio de Legalidad, entre Escila y Caribdis

Ante el ex presidente Castillo cabe preguntarnos si merece una sanción penal y una condena social por los delitos cometidos durante su mandato incluido, por supuesto, el autogolpe del 07 de diciembre de 2022 o si debe ser puesto en libertad pues “sirvió al pueblo” y por ello es objeto de una persecución penal arbitraria como señalan sus adeptos y otra clase de gente muy ignorante (no obstante lo cual, objetivamente, la carcelería que se le ha impuesto no es acorde con el Derecho, en este momento).

Esa es la cuestión primordial en torno al caso de la presunta rebelión del ex presidente, sin duda, uno de los más catastróficos de la historia

por lo que merece el desprecio de la ciudadanía y ser objeto de escarnio en términos políticos, pero no ser víctima de arbitrariedades judiciales.

En este sentido, si hablamos de los hechos de corrupción dados en Sarratea y en otras circunstancias similares, no puede hacerse ni medio voto en favor suyo, pues la turbiedad de aquellos actos es ostensible a gritos y hay elementos para condenarle con total justicia.

En cambio, el caso de rebelión que se le ha imputado es un tema muy distinto y pese a que creo que sobre Castillo deben pesar todas las condenas que pueda proporcionarle el Averno, el problema de fondo es si el derecho penal, en términos de su ejercicio, debe seguir circunscribiéndose a

una aplicación literal del principio de legalidad o si este elemento fundamental de todo orden democrático puede verse tamizado por orientaciones juríspudenciales variables que afectan el contenido garantista del antiguo adagio “nullum crimen nulla poena sine lege”

Antes de incidir en mayores esclarecimientos, cabe argüir ¿cuál sería la posición de la gente si Vizcarra hubiera sido Castillo el 07 de diciembre de 2022 y si las FF.AA. lo hubieran seguido?, pues lo más probable es que quienes lloran por la persecución contra Castillo celebrarían plenamente el golpe de Estado dado (como hicieron con el golpe del 30 de septiembre de 2019), sobre todo, por estar en contra de opositores políticos cuyos derechos parecen no importar a ninguno en absoluto.

En todo caso, si nos remitimos al delito de rebelión y a su eje rector que es el alzamiento en armas veremos que pese a la convocatoria castillense no hubo, hasta donde se sabe, ni un solo individuo que haya puesto sus armas a disposición de aquel delirio decembrino por lo que el tipo penal no se habría cumplido visto desde la forma más literal, pero fundamental al mismo tiempo y que cubre el

núcleo duro de la taxatividad que requiere el mandato constitucional del principio de legalidad.

Para mí juicio bastaría que uno o dos hayan puesto sus armas en ristre para consumar la exigencia del tipo prescrito en el artículo 346 del Código Penal, pero eso no se dio por lo que no debería haber condena alguna (en términos judiciales, ya que social y políticamente, es otra cosa).

Admitir que este principio pueda variar su literalidad por precisiones juríspudenciales asaz antojadizas creadas ex profeso o asaz abiertamente politizadas es plegarse totalmente a la facción arbitaria que ha hecho que dentro del mundo del Derecho se acepte que este es un mero instrumento del poder, lo que, en buena cuenta, es indeseable así sea la realidad más cruda, puesto que, en este país, si no se tiene dinero o influencias, caer en manos de la “administración de justicia” es hundirse en el estrecho de Mesina de los mitos y ser presa de Escila y Caribdis.

Esto no quiere decir que los contenidos semánticos de las normas no requieran de precisión sino que dichas precisiones deben darse, en la medida de lo posible, de acuerdo

al principio de legalidad y en favor del imputado en caso de cualquier asomo de incertidumbre.

Entonces, el golpe de Estado del 07 de diciembre de 2022 se dió y cesó en el curso del propio discurso de Castillo, pero, en términos penales dicha conducta no es una figura tipificada aún y al habersele emplazado por rebelión respecto de dichas acciones lo mínimo que cabría esperar es una sujeción al principio de legalidad como última barrera de contención del potencial abuso que todo aquel que ejerce el poder puede dictar en contra de sus enemigos, como sucedía en la antigüedad en la que de un día para el otro, por un mero capricho, la gente podía ir presa o, incluso, condenada a muerte, sin tener ninguna clase de protección y es desde este punto de vista que el principio de legalidad adquiere su apego humilde a su propia literalidad y, al mismo tiempo, su grandeza respecto de cualquier caso derivado del abuso del poder.

Pese a lo expuesto, así como van las cosas, van a sentenciar a Castillo por rebelión, pero eso solo satisfará el ánimo sancionador en

su contra sin una concordancia genuina con la Justicia como pasa entre aquellos que hallaron una victoria aparente al meter preso a Al Capone por evasión tributaria y no por sus múltiples crímenes.

Esto último es una visión revertida de aquellos que bajo la misma óptica distorsionada dicen “Dina asesina” (en todo caso, encubridora de asesinos) o “Fujimori asesino” esclareciendo así como solo defienden o condenan lo que les conviene y no lo que objetivamente es meritorio de defensa o de condena.

Esto quiere decir que Fujimori y Castillo fueron corruptos en gran medida como es la condición ineludible de casi todo aquél que llega a la Presidencia, y, también fueron golpistas, pero ni uno fue asesino ni el otro un rebelde.

Todo esto es, finalmente, una contienda de principios y cada uno va a saber o va a aprender a responder a su propia conciencia.

Pese a quien le pese, solo la Verdad garantiza la Libertad y las cosas deben ser dichas como son pese al poder y pese a cualquier arbitrariedad.



EN OTRO LENGUAJE

JAIME ASIÁN DOMÍNGUEZ

Consultor de contenidos y analista político - @jaimeasián

Un nocivo carnaval de partidos

Ustedes creen, por el amor de Dios, que esos 42 partidos políticos ya habilitados por el Jurado Nacional de Elecciones y los más de 30 que buscan desesperadamente su inscripción para participar

en los comicios generales de 2026 pretenden llegar al poder con un plan definido y realista que apunte a solucionar los múltiples y graves problemas del país? Mil veces NO, desde nuestra perspectiva.

Si repasamos el funesto

accionar de la política en las últimas décadas, no estaría de más personarse para que este carnaval electoral sin precedentes no termine por empujarnos con mayor celeridad al vacío. Por lo pronto, habría que hacer viral el ruego para que se produzca el milagro de que ninguno de los actuales ‘padres de la patria’ salga reelegido. Dicha profilaxis sería una muestra de que en algo hemos aprendido la lección.

Lo que prima, entre este aluvión de agrupaciones partidarias, no es el amor

al chancho sino a los charrones y, aunque cueste decirlo, el Estado es visto como la mina de oro a la que hay que cercar (con congresistas y senadores) y explotar hasta dejarla seca. Se supone que las eventuales alianzas, que tendrán hasta más allá del 12 de mayo para registrarse, podrían ayudar a que se achique esa sábana inmensa que es la cédula de votación, sin embargo, seguirá imperando la polarización del voto.

Y si ponemos los refletores sobre los aspirantes a ocupar el Sillón de Pizarro,

de todas maneras, veremos a perro, pericote y gato tratando de pegar la mordida. Unos ya con los dientes untados de sinvergüenzería y otros famélicos por atragantarse con el mismo festín de gollerías. Cunde el mal ejemplo, qué duda cabe; no obstante, por ahí circula la esperanza (que es lo último que se pierde) de que irrumpa alguien con pantalones y lealtad al cargo.

Ese candidato deberá llegar a Palacio de Gobierno con la decisión de tirarse abajo el sistema inútil que le cedió espacio

“El Estado es visto como la mina de oro a la que hay que cercar (con congresistas y senadores) y explotar hasta dejarla seca”.

a la corrupción, al crimen organizado y ha descuidado la atención a las urgencias nacionales.

Y, claro, necesitará respaldo en el Congreso con legisladores que tengan la misma preocupación Perú-país.

Ministro de Defensa destaca trabajo articulado para atender incendio en Barrios Altos

WALTER ASTUDILLO confirmó que los bomberos permanecerán en la zona hasta mañana y que posteriormente iniciarán los trabajos de demolición de las estructuras afectadas. Además, resaltó la importancia de la fiscalización para evitar tragedias similares.

El ministro de Defensa, Walter Astudillo, recorrió la zona afectada por el incendio de un almacén en Barrios Altos y destacó la rápida respuesta y el trabajo coordinado entre distintas instituciones para atender la emergencia. Indicó que los bomberos continuarán con sus labores hasta las 18:00 horas del lunes, tras lo cual se dará inicio a la demolición de las estructuras comprometidas, bajo la supervisión de la Municipalidad de Lima.

Astudillo señaló que, si bien los bomberos atenderán otras emergencias,



seguirán monitoreando la evolución de los trabajos en la zona. Asimismo, confirmó que el Ejecutivo reforzará las labores con más maquinaria para la remoción de escombros,

facilitando así las tareas de los bomberos y del equipo técnico encargado de la demolición. También destacó la participación del Colegio de Ingenieros, que brindará recomendaciones para garantizar la seguridad en el área.

El titular del Mindef aprovechó la ocasión para hacer un llamado a la reflexión sobre la informalidad y los riesgos asociados a la construcción de infraestructuras precarias.

Expresó que es fundamental mejorar la fiscalización y concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de cumplir con las medidas de seguridad para evitar tragedias como la ocurrida en Barrios Altos. "Debemos encontrar un equilibrio entre el desarrollo económico y la seguridad de la población", afirmó.

LA REFORMA INTRODUCE MEDIDAS INNOVADORAS

Minjusdh actualiza Reglamento del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh) implementa nuevas estrategias para fortalecer la justicia juvenil, priorizando la rehabilitación y reducción de la reincidencia delictiva en adolescentes en conflicto con la ley.

El Minjusdh ha actualizado el Reglamento del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes (CRPA) mediante el Decreto Supremo 005-2025-JUS, publicado en el Diario Oficial El



Peruano. La reforma introduce medidas innovadoras como la justicia terapéutica y mecanismos restaurativos, fortaleciendo la mediación penal juvenil para garantizar procesos más efectivos y justos.

Además, la normativa facilitará la aplicación del CRPA en distritos judiciales priorizados, alineándose con la Política Nacional del Adolescente en Riesgo y en Conflicto con la Ley Penal al 2030. Con estas modificaciones, el Perú refuerza su liderazgo en justicia juvenil en América Latina, promoviendo la reinserción social y contribuyendo a la seguridad ciudadana.

EN CONCRETO

LUIS VILLANUEVA CARBAJAL
Secretario general de la FTCCP

Reforma de Essalud debe hacerse con consenso

El ministro de Trabajo, Daniel Maurate, anunció que se conformará una comisión multisectorial para que acompañe el proceso de reestructuración de Essalud, reconociendo así la necesidad de mejorar la atención de los aportantes y sus familias.

Al respecto, los trabajadores en general, y los de construcción civil en particular, hemos hecho algunos planteamientos para mejorar la institución.

En primer lugar, debemos recordar que ya hubo con anterioridad dos comisiones multisectoriales que vieron antes el tema; la primera durante el mandato como ministro de Trabajo de Christian Sánchez, y donde empleadores y trabajadores hemos coincidido en diversos puntos. Como inicio, que toda reforma debe hacerse en consenso.

En estas comisiones, se planteó que para asegurar la idoneidad de la presidencia ejecutiva de Essalud, este cargo debería ser elegido por los propios consejeros del directorio, con el fin de que esté sujeto a criterios técnicos y no supeditado al poder político de turno, porque actualmente es el Ejecutivo quien lo designa.

Asimismo, demandamos que Essalud no continúe asumiendo la planilla de sus jubilados; para eso está la ONP. Las deudas de las empresas públicas deben cobrarse. Y no debe existir regímenes laborales con exoneraciones del pago a Essalud, como el de los agrarios, donde el empleador apenas paga el 6%.

En construcción civil, teníamos una ventanilla única virtual donde los dirigentes podían verificar información sobre nuestros afiliados, por ejemplo, si se depositaba o no los aportes a Essalud por cada trabajador, de tal manera que ellos y sus familias tengan cobertura en salud, y, además, beneficiando a Essalud, porque reducimos así la evasión. Esta ventanilla debe abrirse nuevamente.

El sistema previsional está en crisis y los trabajadores debemos defenderlo y promover su mejoramiento. Por ello, este 10 de abril, los trabajadores en construcción civil nos movilizaremos hacia Essalud y ONP, acatando así un acuerdo de la VII Asamblea Nacional de Delegados de la FTCCP, realizada el 16 y 17 de enero.

Raúl Noblecilla: "Este juicio no es solo contra Pedro Castillo, es el punto de quiebre de la democracia: o frenamos la dictadura judicial o aceptamos la persecución política como norma en el Perú"

El juicio oral contra el presidente Pedro Castillo y sus coacusados por el presunto delito de rebelión ha iniciado en un contexto de alta polarización política y social. Mientras el gobierno y sus aliados lo presentan como una reafirmación del Estado de derecho, sectores críticos advierten que se trata de un proceso con un claro trasfondo político, cuyo objetivo es la eliminación de un líder incómodo para el poder, utilizando el sistema judicial como un mecanismo de persecución.

El eje central de la acusación es el anuncio del 7 de diciembre de 2022, cuando Pedro Castillo proclamó la disolución del Congreso y la instauración de un gobierno de excepción. Para la Fiscalía, este acto constituye un intento de golpe de Estado. Sin embargo, diversos juristas han cuestionado la calificación del delito de rebelión, señalando que, según el Código Penal peruano, para configurarse este ilícito debe existir un alzamiento en armas acompañado de respaldo militar, condiciones que no se cumplieron en este caso.

En este contexto, conversamos con el abogado Raúl Noblecilla Olaechea, defensor de Betsy Chávez, una de las principales coacusadas en este proceso. Noblecilla, conocido por su

Juicio a Pedro Castillo: ¿justicia o persecución política?



postura crítica respecto al uso de la justicia con fines políticos, sostiene que este juicio no solo afecta a Pedro Castillo, sino que puede marcar un precedente que defina el futuro del sistema democrático en el Perú.

¿Por qué el presidente Pedro Castillo enfrenta un juicio por rebelión?

El objetivo de este proceso es criminalizar una decisión política que carecía de capacidad de ejecución. La Fiscalía sostiene que el presidente Pedro Castillo intentó dar un golpe de Estado, pero para que exista el delito de rebelión es indispensable la existencia de un alzamiento en armas, lo cual nunca ocurrió. No hubo respaldo armado y todo se traduce un anuncio político. Lo que realmen-

te se está juzgando no es un hecho delictivo, sino el desafío que representó el presidente Pedro Castillo para el poder tradicional en el Perú.

Según la legislación peruana, ¿cuáles son los requisitos para que se configure el delito de rebelión?

El Código Penal peruano establece como elementos esenciales para el delito de rebelión un alzamiento armado y una intención real de alterar el orden constitucional. En este caso, el presidente Pedro Castillo no contaba con armas ni con apoyo militar, su proclama fue un acto simbólico sin efectos

prácticos. Si se aplicara la ley de manera estricta, este caso no encajaría en el delito de rebelión. Sin embargo, se ha realizado una interpretación forzada de la norma para justificar una persecución política y consolidar el control de los grupos de poder sobre el aparato judicial.

¿Por qué Pedro Castillo ha enfrentado a la Sala Penal que lo juzga y ha



rechazado participar en el juicio?

El presidente Castillo ha sido claro al señalar que no se prestará a ser parte de una farsa judicial. Ha confrontado a la Sala Penal porque considera que su juicio no es más que una persecución política diseñada para condenarlo injustamente y eliminarlo del escenario político. Su rechazo a la autoridad de este tribunal es un acto de resistencia ante un sistema que, desde el primer día, ha actuado en su contra. Pedro Castillo no ve en esta Sala Penal un órgano imparcial, sino una extensión del poder fáctico que busca legitimar su destitución y encarcelamiento.

¿Cuáles son las implicancias de este juicio para la democracia en el Perú?

Si se condena al presidente Pedro Castillo sin pruebas suficientes, se establecerá un grave precedente: cualquier líder popular que desafíe los intereses del poder tradicional podrá ser criminalizado.

El derecho penal no puede convertirse en un instrumento de eliminación de opositores políticos. Hoy es Pedro Castillo, pero mañana puede ser cualquier otro que represente a las mayorías populares.

¿Considera que este juicio tiene un trasfondo político?

Definitivamente. Este proceso judicial es la fase final de una estrategia para erradicar al presidente Pedro Castillo del escenario político.

Desde el inicio de su gobierno, Pedro Castillo fue saboteado sistemáticamente, su gestión se vio bloqueada y su destitución fue promovida de manera constante desde un mafioso y servil Congreso. Ahora, su juicio responde a la necesidad de ciertos sectores de enviar un mensaje claro de que no permitirán que alguien ajeno a los círculos de poder esté al frente del país.

Finalmente, ¿qué reflexión le deja este proceso judicial y la situación política del país?

Este juicio es la muestra más clara de que en el Perú el poder judicial ha sido capturado por intereses políticos. Lo que hoy sucede con el presidente Pedro Castillo es una advertencia para todos los que defienden al pueblo en cuanto el sistema no perdona a quienes desafían sus privilegios.

Pero también debemos ser optimistas ya que la historia ha demostrado que la verdad siempre encuentra su camino. Las causas justas no se derrotan con juicios amañados ni con la represión del Estado. La lucha por la democracia no termina y quienes creemos en la justicia seguiremos denunciando este atropello hasta que el pueblo recupere su voz y su poder.



SI EL PADRE LO DICE

PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

La Justicia Social en la Educación

Antes de hablar sobre un nuevo sistema educativo, debemos abordar las condiciones materiales en las que viven los hijos del pueblo, en Perú. Más de ocho millones de criaturas son víctimas de una estructura que no tiene en cuenta su bienestar ni desarrollo integral.

La gestación y la alimentación de la madre son fundamentales para

el desarrollo del niño. Sin embargo, en nuestro país, muchos programas sociales no consideran el valor de las proteínas ni la nutrición adecuada para los más vulnerables. Por el contrario, lo suministrado está podrido, contaminado y vencido. Aquel que me inspiró a seguir el camino de la Revolución, señaló: “*De qué le sirve al hombre ganarse el mundo, si pierde su alma?*”¹. Les replanteo la interrogante: ¿Qué sentido



tiene un sistema educativo, si no se prioriza la salud y el bienestar de los alumnos?

El deporte es fundamental para el desarrollo integral. Aunque lo reconozcan de la boca para afuera, en el diseño curricular no es una prioridad. Como dice el apóstol Pablo, en su carta a los Corintios: “*¿No saben que, de los que corren en el estadio, todos corren, pero uno solo recibe el premio?*”². ¿Por qué no podemos ofrecer la oportunidad de potenciar habilidades y talentos, a través del deporte?

La sobrecarga y las imposibilidades para acceder a los lugares educativos en el Ande, la Selva y la Costa son también un gran desafío. ¿Cómo reaccionarías, si fuera tu hijo el que debiera

caminar horas, incluso días, para llegar a la escuela? Si no te despierta esa pregunta, acoge a Dios cuando nos dice: “*¿Quién de ustedes, si tiene un hijo que le pide pan, le dará una piedra?*”³. ¿Por qué no podemos ofrecer una educación de calidad, cuya accesibilidad no sea sólo económica?



La Doctrina Social de la Iglesia nos recuerda que “*la educación es un derecho fundamental y universal*”⁴, pero en nuestra Patria es un privilegio para unos pocos. La gran mayoría de los recursos destinados se van en consultorías y gastos administrativos, en lugar de llegar a las escuelas y los estudiantes.

Según el Ministerio de Educación, en 2022, el presupuesto destinado a la educación fue de S/ 24.456 millones. No obstante, sólo un 30% de esa cifra se destinó al sector básico regular. El resto se fue en burocracia, consultores caviarios y otros gastos. Para este 2025, el monto aumentó a S/ 48.308 millones, equivalente al 5.1% del PBI, pero el derrotero sigue siendo el mismo.

Es hora de cambiar



este sistema injusto y de priorizar la educación de nuestros hijos (porque aunque la institución religiosa me impidió tenerlos míos, me rompe el corazón ver sufrir a los tuyos). Es hora de invertir en infraestructura, capacitación de docentes y en provisión de recursos y materiales educativos de calidad.

“*Yo he venido para que tengan vida, y la tengan en abundancia*”⁵, nos marcó Quien sufrió para que ya no tengamos que sufrir nosotros, pero los que han capturado el Estado y generan el abandono de éste sobre nuestra gente creen ser más poderosos que Cristo. El dominio que ejercen es temporal, pues les disputaremos el poder político y se lo devolveremos al soberano: nuestro amado pueblo. Es hora de ofrecer a nuestros hijos una educación que les permita tener una vida plena y abundante, porque el futuro no es mañana, el futuro es hoy.

¹ Mateo 16, 26.

² 1 Corintios 9, 24.

³ Lucas 11, 11.

⁴ Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 241.

⁵ Juan 10, 10.


**ALEJANDRO
ARTEAGA**

Hoy se verá si procede o no el pedido de vacancia planteada contra la alcaldesa de Surquillo, Cinthia Loayza, en medio de los reclamos de cientos de comerciantes surquillanos que se han visto afectados por el cierre del Mercado N°1 y de los vecinos que consideran un atropello la pretensión municipal de ceder el estadio Carlos Bonilla al IPD afectando a cientos de jóvenes futbolistas.

En los últimos días la alcaldesa Cinthia Loayza empezó a publicar contenidos en las redes sociales afirmando que los comerciantes nunca pagaron al municipio surquillano por usar el Mercado N°1 generando la respuesta de los comerciantes.

"La alcaldesa Cinthia Loayza debería rectificarse públicamente por decir que somos trámosos, que no hemos pagado hace 40 o 50 años. Eso es mentira, tenemos recibos de pagos al municipio de hace años.

DATO

SI HEMOS PAGADO. "Si hemos pagado, incluso hemos pedido nuestros códigos para seguir pagando y no nos ha dado. La semana pasada fuimos y no figuramos. Desde el inicio de su gestión pedimos una mesa de trabajo, pero hasta el día de hoy no nos hacen caso", dijo el comerciante Óscar Manco.

Con protesta comerciantes defienden el Mercado N°1

COMERCIANTES RECHAZAN ataques de la alcaldesa Cinthia Loayza y realizarán un plantón de protesta durante sesión de consejo que verá la vacancia de la autoridad edil.



Nosotros hemos pagado, pero esa plata no fue aprovechada en su tiempo. Ellos desmantelaron el mercado por eso ahora nosotros pedimos la privatización", dijo el comerciante Augusto Pariona.

CIERRE ILEGAL DEL MERCADO

De otro lado, el Dr. Jean Cayupe, abogado de los comerciantes, afirmó que el pago que la municipalidad de Surquillo reclama es in-

justificado porque lo que están cobrando sería un usufructo y no una merced conductiva que corresponde en estos casos. "Los comerciantes a la fecha no cuentan con algún tipo de contrato vigente ni con Surquillo ni con Miraflores".

Respecto a que los comerciantes nunca han pagado, el abogado señaló que es una mentira de la autoridad edil. "No es cierto porque muchos comerciantes han cumpli-

do con pagar, el problema surge con el litigio judicial entre Miraflores y Surquillo. Allí sale una medida cautelar que paraliza toda esta situación, se truncan los pagos. Es más, los comerciantes no cuentan con un código ni están inscritos en la municipalidad. Acá lo único que hizo la gestión edil es cerrar el mercado, se pudo hacer reparaciones por etapas, la autoridad y los comerciantes, juntos".

El letrado precisó que han solicitado a Surquillo un estado de cuenta de cada comerciante, pero no la municipalidad no ha respondido. "Hemos presentado un promedio de 43 solicitudes y a la fecha no nos responden".

Cayupe destacó que la gestión de la alcaldesa Cinthia Loayza carece de un control en estos temas ya que ni si quiera han generado un código del contribuyente.

PRIVATIZACIÓN Y EL MEF

Los comerciantes afirmaron que han cumplido con solicitar al municipio de Miraflores que inicie el proceso de privatización del mercado e incluso han llegado hasta el Ministerio de Economía y

Finanzas para trabajar sin problemas ni cierres injustificados. "Hoy en día el Ministerio de Economía y Finanzas tiene una dirección de abastecimiento

EN PACHACÁMAC

Más de 800 vecinas participaron en foro de empoderamiento y reflexión

Como parte de las celebraciones por el Día Internacional de la Mujer, la Municipalidad de Pachacámac organizó el Primer Foro "Retos de la Mujer en el Siglo XXI", dirigido a todas las mujeres de las organizaciones sociales, comedores, ollas comunes, vaso de leche, entre otros, evento que estuvo presidido por el alcalde Enrique Cabrera Sulca, acompañado de la congresista María del Carmen Alva Prieto.

Este foro se realizó en el Estadio Municipal del Sector B en Manchay, donde asistieron más de 800 mujeres que reflexionaron sobre las brechas de desigualdad existentes y sobre como combatir de manera decidida la violencia con-

que se encarga de instalaciones como mercados, aeropuertos, hospitales, etc. Hemos solicitado que nos arriende, que nos alquile y nos han contestado que la municipalidad titular, propietaria en Registros Públicos, es la que debe hacer los actos de disposición", dijo Jean Cayupe.

Agregó que esta semana están presentando una acción de cumplimiento al municipio de Miraflores a quien también han notificado con carta notarial, para que cumpla con iniciar la privatización.



tra la mujer en todos sus formas y ámbitos.

"Cada mujertiene una historia de lucha y aprendizaje, además de tener el liderazgo de contribuir en su hogar y en el entorno social a través de diferentes cargos dirigenciales y de gobierno, demostrando toda su fortaleza y convicción. Que Dios las bendiga y que este día tan especial nos sirva a todos para reconocer y reflexionar sobre la importancia que tienen ustedes, feliz día internacional de la mujer", manifestó el alcalde Enrique Cabrera a sus vecinas.


**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

El 17 de noviembre del 2021, los embajadores Hugo de Zela y Néstor Popolizio, cursaron carta por vía regular a Cancillería.

Dicen, textualmente: "Quesada insiste en tratar de desviar la atención de su ilícito e inmoral comportamiento en el trato brindado al personal de servicio en la embajada del Perú en Israel, en haber realizado actos de hostigamiento a personal de la embajada, en haber dado instrucciones telefónicas para la elaboración de un documento fraudulento y no haber solicitado autorización para ausentarse de la embajada, alegando la existencia de una calumniosa y absurda conspiración de la plena mayoría de la Cancillería para ponerlo en evidencia ante la opinión pública."

Esta estrategia, desarrollada desde hace un tiempo en medios de comunicación y también en el curso de su defensa legal en la acción contencioso-administrativa que ha interpuesto en sede judicial contra los mencionados actos administrativos."

Pero, el 2 de diciembre del 2020, 10 meses antes de la carta al alimón de Popolizio y de Zela, la Oficina General de Recursos Humanos de la Cancillería, hizo el Informe 011/2020 y que dice en párrafos categóricos, lo siguiente:

IV DELIMITACION DE LA RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

4.2 Presuntos infrac-

Popolizio y de Zela ¿no conocían informe de Recursos Humanos?



tores:

- Embajador Néstor Francisco Popolizio Bardales
- Embajador Hugo Claudio de Zela Martínez
- Embajador José Manuel Boza Orozco (+)
- Ministro consejero Pedro Rubín Heraud.

4.2 PRESUNTAS CONDUCTAS INFRACTORAS

-Conocer de graves irregularidades funcionales, así como presuntos maltratos y abusos laborales por parte del Jefe de la Misión del Perú en Israel y haber omitido cumplir con las normas y utilizar los canales institucionales para la investigación y sanción de esos actos, los cuales fueron de conocimiento público masivo, generando una grave afectación a la imagen del Servicio Diplomático.

-Haber propiciado la denuncia de esas irregularidades funcionales y los presuntos maltratos y abusos, por parte del Jefe de Misión en Israel, en un

medio de prensa masivo con la finalidad de crear un escándalo mediático que derivó en la destitución del mencionado Jefe de Misión y acarreó un grave descrédito institucional.

V. POSIBLE SANCION A IMPONER

A la luz de los actuados, de comprobarse los actos atribuidos a los funcionarios diplomáticos comprendidos en el punto 4.1 éstos configurarían actos de negligencia, cuya presunta comisión por funcionarios que ostentaron los más altos cargos en la institución, les conferiría la calidad de muy grave."

A la fecha, luego de varios años de estos desafortunados sucesos, ni Néstor Popolizio o Hugo de Zela, han recibido, siquiera, un llamado de atención. Este último fue nombrado por el actual canciller Schieller, como su asesor especial y una pariente cercana a él, estaría a punto de ocupar la embajada del

Perú en Portugal.

Según Popolizio y de Zela, en la carta antecitada y a 10 meses después del jamás refutado informe de Recursos Humanos:

"La destitución de Quesada fue adoptada legalmente en el ámbito disciplinario previsto en la Ley y Reglamento del Servicio, como resultado de actos de su exclusiva responsabilidad, que desestimaron y dañaron gravemente la imagen del Servicio Diplomático de la República; se dio en el marco de un procedimiento administrativo que respetó en todo momento su derecho al debido procedimiento y su derecho de defensa."

.... "tuvo por sustento probatorio de los hechos sus declaraciones coincidentes

y corroboradas del personal directamente afectado por la lamentable conducta del exembajador Quesada, y no las aún más vergonzosas imágenes de su comportamiento que todos pudimos finalmente conocer en el reportaje difundido por el programa "Panorama" de canal 5."

La primera y segunda instancia del proceso judicial interpuesto por el embajador Quesada a la Cancillería, fue ganada por aquél. Se aguarda una tercera instancia favorable.

Un recurso de casación de la Cancillería tiene detenido el proceso desde julio del 2024.

¿Cómo explicarán los embajadores Popolizio y de Zela, que diez meses

antes de su carta conjunta de noviembre de 2021, ya se tenían indicios que los vinculaban inequívocamente al escándalo mediático al que ambos se refieren como herramienta de probanza de las actitudes de Quesada?

Quesada fue defenestrado y él consideró que debía defenderse porque aconteció un complot mediático en su contra, conclusión similar a la que arriba Recursos Humanos de Cancillería que nombra como participantes con nombre y apellido a Hugo de Zela, Néstor Popolizio y José Boza (+) y Pedro Rubín.

Los 31 folios de octubre 2020 y el informe ORH de diciembre 2020, demuestran claramente la organización del escándalo mediático para llevar adelante el complot así como constituyen dos pruebas legales e irrefutables.

Los documentos hablan por sí solos.

CURSOS DE FORMACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA

TRANSFORMA TU FUTURO



CON LOS MEJORES PROF. NACIONALES

E INTERNACIONALES

**INSCRÍBETE
YA!**
CIERRE DE INSCRIPCIONES
15 DE MARZO

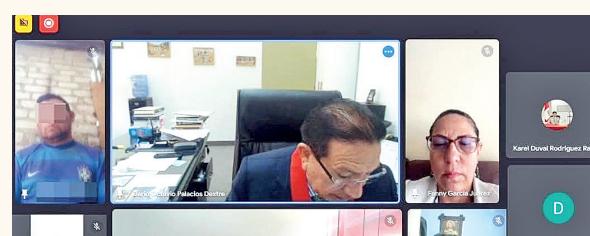
**INICIO DE CLASES:
22 DE MARZO**

- ✓ Clases en vivo y grabadas
- ✓ Certificación
- ✓ Recursos exclusivos

laúltima judiciales

visite www.diariolaulima.pe

**JAIME DIAZ
MAYURI**



30 años de cárcel para mototaxista violador

Abusó de su menor pasajera en su vehículo menor en Ate.

La Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de Ate, presidido por el juez superior titular Darío Octavio Palacios Dextre e integrado por los jueces Víctor Manuel Tohalino Aleman y Fanny Yesenia García Juárez, condenó a 30 años de prisión al mototaxista de iniciales A.R.P. de 43 años por el delito de violación sexual de una menor de 13 años.

Según los hechos expuestos por el Ministerio Público, todo ocurrió cuando la víctima se trasladaba a su colegio, el mototaxista la abordaba y con engaños la llevaba a su casa, donde la agredió

sexualmente hasta en seis ocasiones distintas. Tras la denuncia realizada por la madre de la menor, se inició una investigación que incluyó la toma de pruebas periciales y testimonios que confirmaron la responsabilidad del agresor.

El tribunal, tras analizar los elementos presentados durante el juicio, determinó que el mototaxista incurrió en un grave delito que afectó profundamente la integridad física y emocional de la víctima, todo ello corroborado con exámenes y pericias. La condena de 30 años de cárcel también implica el pago de una reparación civil de quince mil soles, además el sentenciado tiene que recibir terapias psicológicas.

Impulsan acciones para la reinserción social de infractores

Con programa de justicia juvenil en el Callao.

La Corte Superior de Justicia del Callao y el Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) del primer puerto reforzarán su labor impulsando programas que coadyuven

con la reinserción social de los jóvenes infractores de la provincia constitucional.

Durante la presentación de la directora del SOA Callao, Ericka Chumioque, ante el presidente de la Corte Superior de Justicia chalaca, Miguel



Ricardo Castañeda Moya, la autoridad chalaca expresó su predisposición para trabajar articuladamente en lograr la recuperación de los adolescentes que incurrieron en infracciones dándoles

una nueva oportunidad de insertarse a la sociedad.

Se estableció que se impulsará el programa de justicia juvenil restaurativa, el cual incluye a los jueces de Familia quienes derivan a los adolescentes en conflicto con la ley penal a seguir un tratamiento multidisciplinario.

Condenan a falso taxista por asalto a adolescente

Fue internado en un penal por 9 años en SJL.

El Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagancia a cargo del juez Augusto David Gallardo Bardales condenó a nueve años y 4 meses de pena efectiva al taxista Manuel Jesús Carrillo Cárdenas por el delito



de robo agravado en grado de tentativa en agravio de un adolescente.

La sentencia se logró

por la figura de terminación anticipada, después de aprobar el acuerdo arribado por la representante del Ministerio Público, la madre del menor agraviado y el abogado defensor del imputado. Al aceptar la responsabilidad de los hechos la ley permite reducirle la condena.

Carrillo Cárdenas permanecerá en un penal hasta junio del año 2034, y deberá pagar como re-

paración civil mil soles en favor de la víctima.

Los hechos se registraron en el distrito de San Juan de Lurigancho, el taxista asaltó con una réplica de arma de fuego a un adolescente, el menor se resistió al robo de su celular y pidió ayuda. Los vecinos de la zona lo auxiliaron y lograron capturarlo en flagrancia. Finalmente, la policía llegó al lugar y lo detuvo.

Carpintero pasará 29 años en la cárcel por tocamientos indebidos

Hecho ocurrió en San Antonio de Huarochirí.

El Segundo Juzgado Penal Colegiado Permanente de San Juan de Lurigancho de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, conformado por los magistrados, Gustavo Real Macedo, Cristian Crosby Cavero Reyes y Cecilia Yessica Cedrón Delgado conde-

naron a Antony Alberth Amasifuén Mendoza a 29 años y 7 meses de cárcel por los delitos de robo agravado y tocamientos indebidos en sus partes íntimas. La joven logró escapar y subir a una minivan de servicio público, pero el sujeto la abordó nuevamente.

Los hechos ocurrieron en diciembre del 2023 en Jicamarca - San Antonio de Huarochirí cuando la víctima esperaba transporte

público. El sentenciado se acercó apuntándola con un arma de fuego para luego pedirle sus pertenencias y realizarle tocamientos indebidos en sus partes íntimas. La joven logró escapar y subir a una minivan de servicio público, pero el sujeto la abordó nuevamente.

La agraviada pidió ayuda a dos pasajeros que estaban en el vehículo, pero también fueron asaltados por Antony Alberth.



El chofer de la unidad, se detuvo cerca de una patrulla de serenazgo, el delincuente trató de escapar y empezó a correr siendo detenido por personal policial.

laúltima 

Espectáculos
visite www.diariolaulima.pe

POPULAR ANIMADOR DE 'LA HORA DEL LONCHECITO', HA ENTREVISTADO AJUAN GABRIEL, JOSÉ JOSÉ, LEO DAN, CAMILO SESTO, ARMANDO MANZANERO, DYANGO, PALOMA SAN BASILIO, RICARDO MONTANER Y JOSÉ LUIS PERALES, ENTRE OTROS.

Jorge Ernesto Salgado Salazar es su nombre de pila, pero los más reconocidos cantantes hispanos y aquellos peruanos que gustan de la música romántica lo conocen como "Koky" Salgado. Él inicio sus labores el 15 de marzo de 1975, es decir hace 50 años, y es uno de los pocos conductores que se mantiene vigente en la radiodifusión nacional.

A lo largo de estos años, ha tenido la oportunidad de entrevistar y presentar los espectáculos de artistas como Juan Gabriel, José José, Leo Dan, Camilo Sesto, el Dúo Pimpinela, Los Iracundos, Palito Ortega y José Luis Perales en nuestro país. En los últimos meses, ha presenta-

do a los españoles Dyango y Paloma San Basilio, además de haber estado en el reciente show del llamado "Rey de la Música Latina", Roberto Carlos, en Lima.

"La vida me ha dado el privilegio de abrazar esta carrera y de conversar con notables cantantes de habla hispana. Escuchar directamente sus anécdotas e historias, que luego comparto con mis queridos oyentes, es algo increíble", comenta "Koky" Salgado.

El popular animador del programa "La Hora del Lonchecito" destaca que en estas cinco décadas de carrera siempre ha trabajado en una sola empresa radial. Empezó en radio Mar AM, pasó por varias emisoras de la corporación

"Koky" Salgado cumple 50 años de trayectoria radial



hasta llegar, hoy en día, a radio La Inolvidable, cuya señal llega a todo el Perú.

AGRADECIDO CON SUS OYENTES

Respecto a su éxito y las personas que lo apoyaron en estos años, "Koky" Salgado afirma: "La vigencia es gracias a la sintonía de los oyentes. Ellos merecen todo mi

respeto y cariño. En mi vida, tres personas han sido fundamentales: mi padre, Wilmer Salgado, con sus consejos; Don Abraham Zavala, por su eterno apoyo; y Román "El Ronco" Gámez, de quien aprendí el desenvolvimiento que todo conductor debe tener cuando está frente al micrófono".

Cumplir con la noble tarea de llevar entretenimiento, alegría y humor al público es una de las grandes satisfacciones de Koky Salgado. "He sido testigo del crecimiento de la radio como medio de comunicación y también de la importancia de su compañía en tiempos difíciles, como la época del terrorismo y la COVID-19", enfatiza el experimentado animador radial.



EL TEOHORÓSCOPO

23 DE AGOSTO / 22 DE SETIEMBRE

VIRGO. Un día de muchas sorpresas en el plano sentimental, ya que tu pareja te propondrá un viaje para poder formalizar la relación, no huyas al compromiso, pues es una buena persona, tu numero de la suerte es 75.

23 DE SETIEMBRE / 22 DE OCTUBRE

LIBRA. Te sentirás verdaderamente cansado, ya que los cambios en tu negocio serán óptimos para comenzar de cero, no tengas miedo a reiniciar y ser tajante con los cambios de personal, tu numero de la suerte es 83.

23 DE OCTUBRE / 21 DE NOVIEMBRE

ESCORPIO. No debes de echar la culpa a tu personal de las decisiones que tomas, acepta tu error y aprende de ello, dale verdaderamente un tiempo digno a tu familia, tu numero de la suerte es 87.

22 DE NOVIEMBRE / 21 DE DICIEMBRE

SAGITARIO. En la noche trata de romper con la rutina diaria, sal con tus amigos y comparte esas ideas, pues ahí encontrarás la solución que tanto estas buscando. Relájate, tu numero de la suerte 90.

22 DE DICIEMBRE / 20 DE ENERO

CAPRICORNIO. La tranquilidad no tiene precio, y si sientes que esta relación no funciona se claro con aquella persona y contigo mismo, ni estés con alguien por pena. Se feliz, tu numero de la suerte es 1.

21 DE ENERO / 19 DE FEBRERO

ACUARIO. Día de prosperidad, ganarás ese juicio y saldrá ese préstamo, paga realmente todas las deudas que tienes, pero se consciente de los errores que cometiste, tu numero de la suerte 15.

20 DE FEBRERO / 20 DE MARZO

PISCIS. Ese resentimiento lo debes de eliminar, pues es tu familia y tu familia siempre será tu familia, acaba con ese orgullo y da el primer paso, ponle atención a tu estado de salud, tu numero de la suerte 80.

Evangelio del día**Lectura del santo evangelio según san Mateo 25, 31-46**

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos:

«Cuando venga en su gloria el Hijo del hombre, y todos los ángeles con él, se sentará en el trono de su gloria y serán reunidas ante él todas las naciones.

Él separará a unos de otros, como un pastor separa las ovejas de las cabras.

Y pondrá las ovejas a su derecha y las cabras a su izquierda.

Entonces dirá el rey a los de su derecha: "Venid vosotros, benditos de mi Padre; heredad el reino preparado para vosotros desde la creación del mundo. Porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, fui forastero y me hospedasteis, estuve desnudo y me vestisteis, enfermo y me visitasteis, en la cárcel y vinisteis a verme".

Entonces los justos le contestarán: "Señor, ¿cuándo te vimos con hambre y te alimentamos, o con sed y te dimos de beber?; ¿cuándo te vimos forastero y te hospedamos, o desnudo y te vestimos?; ¿cuándo te vimos enfermo o en la cárcel y fuimos a verte?".

Y el rey les dirá: "**En verdad os digo que cada vez que lo hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis**".

Entonces dirá a los de su izquierda: "Apartaos de mí, malditos, id al fuego eterno preparado para el diablo y sus ángeles. Porque tuve hambre y no me disteis de comer, tuve sed y no me disteis de beber, fui forastero y no me hospedasteis, estuve desnudo y no me vestisteis, enfermo y en la cárcel y no me visitasteis".

Entonces también estos contestarán: "Señor, ¿cuándo te vimos con hambre o con sed, o forastero o desnudo, o enfermo o en la cárcel, y no te asistimos?".

Él les replicará: "En verdad os digo: lo que no hicisteis con uno de estos, los más pequeños, tampoco lo hicisteis conmigo".

Y estos irán al castigo eterno y los justos a la vida eterna».

EXP. N° 21191-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CESAR OSCAR NAUPA RAMOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge DONATILDA CLEMENTE HUAMANCAJA, fallecida con fecha 23 de enero de 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 04 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21179-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELVIA CRUAZALEGUI BACA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge OSCAR FERNANDO DIEGUEZ GRIMALDO, fallecido el dia 28 DE OCTUBRE DE 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 05 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

DUPLICADO DE TÍTULO

Se comunica que el Director del I.E.S.T.P. Arzobispado Loayza S.A.C. con RUC N° 20553056846, autoriza otorgar el Duplicado de Título Profesional de la especialidad de Técnica en Farmacia, según OFICIO N° 1337-2019-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGES de fecha 06-03-2019 por la pérdida del original como consta en la denuncia N° 31841320 de fecha 06-03-2025 asentado en la Comisaría de Alfonso Ugarte.

Grecia Yanire Ríos Missly
DNI N° 75666929

EXP. N° 21189-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JUBER OCTAVIO MAYORG MARTINEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ERLINDA AURORA MARTINEZ RAMIREZ, fallecida el dia 27 DE DICIEMBRE DE 1994, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 28 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21154-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta THALIA LUCERO ARROYO ESPINAL, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MAURO DIBURGA SANCHEZ, fallecido con fecha 06 de octubre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 01 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, NIRZA MILENA MARQUEZ LANDA, CON DNI N° 09871875, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN LA QUE CONSIGNARON LOS NOMBRE Y APELLIDOS DE SU MADRE COMO: JUDITH LANDA DE MARQUEZ, SIENDO EL NOMBRE CORRECTO: "JUDITH ANTONIA LANDA HINOJOZA DE MARQUEZ".

LIMA, 28 DE FEBRERO 2,025.
Rubén Dario Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

K - 3127

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, FREDDY MIGUEL BERNABE NORIA, CON DNI N° 0394010, EN REPRESENTACION DE EVELYN MARIANELA TUEROS GALVEZ, CON DNI N° 06660840 SEGUN PARTIDA NUMERO 15633900, DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE HUMBERTO TUEROS FERNANDEZ, CON DNI N° 06369143, FALLECIDO EL 14 DE SETIEMBRE DE 1997, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 24 DE FEBRERO DEL 2025.
Rubén Dario Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

Kardex N° 1564 - NC - 2025
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mí, MARÍA WALY MEJÍA HARO, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, CARMEN ROBERTA ESPIRITU RODRIGUEZ DE MARTINEZ, ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hermano NESTOR ARTURO ESPIRITU RODRIGUEZ, por haberle omitido el segundo apellido de su padre que viene a ser "TORIBIO", pues el nombre de su padre figura como "LORGIO ESPIRITU", siendo su nombre completo "LORGIO ESPIRITU TORIBIO".

Lima, 04 de Marzo de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

EXP. N° 21227-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROGER LUIS TACZA DURAN solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre SENAIDA DURAN TIRAJAYA DE TACZA, fallecida el día 27 DE JUNIO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 05 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21188-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JUBER OCTAVIO MAYORG MARTINEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARTHA DIEZ LUNA, fallecida el día 10 DE JULIO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 04 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21187-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSELINE CRUZ VASQUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana JENLI CRUZ VASQUEZ, fallecida con fecha 20 de julio de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 28 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21146-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta LARRY CHAVARRY VASQUEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN HILDEBRANDO CHAVARRY CORREA, fallecido el día 05 DE FEBRERO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21090-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LIDIA HUAMANI CUELLAR, en representación de GROBER ANGEL QUIÑONEZ HUAMANI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representado JULIAN QUINTILIANO QUIÑONEZ BARRIONUEVO, fallecido con fecha 24 de julio de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUISENORES 160, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, URUSILA JULISLA ROBERTS VELLANO, SOLICITA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN TERRENO DE 155.92 M² DE AREA, UBICADO EN EL LOTE 26 DE LA MANZANA R1, URBANIZACIÓN SAN DIEGO-IPOL, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA; E INSCRIPTO EN LA PARTIDA REGISTRAL NO. 43805118 (ANTECEDENTE REGISTRAL-PARTIDA MATRIZ N° 11047909) DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

POR LA DERECHA: CON EL LOTE 28, CON 24.22

ML. OCUPADA POR CRISTINA RAQUEL SANCHO BALDEON.

POR LA IZQUIERDA: CON EL LOTE 30, CON 27.72 ML.

OCCUPADO POR JESSICA EDITH IZAGUIRRE RUIZ.

POR EL FRENTE: CON LA AVENIDA SANTO TOMAS (ANTES AVA), CON 6.00 ML.

POR EL FONDO: CON EL LOTE 26, CON 6.96 ML.

OCCUPADO POR MACIEL NORIEGA CARDENAS.

TITULARES REGISTRALES: EDUARDO NAVARRO LIBORA Y PAULA GARCIA GARCIA.

A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS Y

TITULARES REGISTRALES PARA LOS FINES DE LEY.- DOY FE.

LIMA, 3 DE MARZO DEL 2025.-

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA

NOTARIA DE LIMA

REG. 113.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6732-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta JESSICA BRIGIDA BURGA SARMIENTO, solicitando la SUCESION INTESTADA de su madre HILDA PAULINA SARMIENTO TAMAYO,

fallecida intestada el 13 de Marzo del 2022,

cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao,

lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 26 de Febrero del 2025.-

FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS

NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

KX. 6705-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres,

se presenta don ROSA ELENA SANCHEZ AVALOS DE RODRIGUEZ, solicitando la de FUNCION de su padre, don JOSE

EUGENIO SANCHEZ CAMACHO, expedida por la RENIEC, por haberse omitido consignar el segundo prenombre del fallecido, es decir, "EUGENIO", debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente:

-Pre nombres y Apellidos del fallecido: JOSE

EUGENIO SANCHEZ CAMACHO.

Lima, 13 de Febrero del 2,025.-

FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS

NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.

EXP. N° 21212-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANGEL MARTIN GIRALDO RICCE, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó por error el apellido paterno de la madre del nacido y el apellido materno del nacido, dice: "MARIA RICCE OLIVAS" y "ANGEL MARTIN GIRALDO RICCE", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "MARIA RICCE OLIVAS" y "ANGEL MARTIN GIRALDO RICCE", respectivamente; lo que comunica para los fines de Ley. Lima, 05 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128/notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21185-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta DIOMELINDA RAMON ROJAS VDA DE TUESTA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo TEOBALDO ALFREDO TUESTA RAMON, fallecido con fecha 12 de enero de 2025, lo que comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 04 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21064-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta RICARDO ROLANDO VERGARA CASTRO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ROLANDO RICARDO VERGARA VILLAGARAY, fallecido con fecha 16 de noviembre de 2024, lo que comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 06 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

TRANSFORMACIÓN

POR ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DE LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SELECPRO E.I.R.L.", CON RUC No 20606180331, CON DOMICILIO EN LA AV. DE LOS INGENIEROS N° 907 DPTO. 502 URBANIZACIÓN VALLE HERMOSO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2025, SE ACORDÓ TRANSFORMAR LA EMPRESA A SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, QUE SE DENOMINARA "SELECPRO S.A.C.", DE CONFORMIDAD CON EL ART. 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LO QUE SE NOTIFICA PARA FINES PERTINENTES. LIMA, 08 DE FEBRERO DEL 2025.

GILMER ALBERTO CACHO MEZA

DNI No 40715115

TITULAR GERENTE

Galdos Rivas el magnífico

EL MAGO del color con 91 años sorprende con nueva individual de pintura en Bellas Artes.

Por Luis Felipe Alpaca

El último fin de semana se inauguró la muestra individual más importante del año en Perú. "Una Vida jugando con el color" de Enrique Galdos Rivas exhibe en el Centro Cultural de Bellas Artes 62 obras, que prácticamente describen la destacada academia y trayectoria artística del maestro pintor conocido como el 'Mago del color'.

En esta nueva presentación al público, se destaca su evolución durante setenta años de carrera pictórica, en la cual prevalece, además del dominio del escrupuloso dibujo, la magistralidad



de su cromática. Es decir, Galdos ha sabido aportar al mundo exterior la diversidad de tonalidades que existen en cada introspección del artista; así sean frías o cálidas, pero que, en resumidas cuentas, despliegan dimensión, vida y magia. Como diría él: —un artista debe tener alma—.

Lo más notable del trabajo de este exprofesor bellarsartino, es la forma cómo deja huella en las nuevas generaciones que exploran el arte a través de las últimas propuestas "conceptuales"

que han invadido el circuito local. Por lo que, Galdos con sus pinturas inspira a jóvenes, adultos y veteranos, sin distinción de generaciones. Pero sobre todo, por la personalidad arrolladora, hilarente, iconoclasta, atrevida, y honesta que trasmite a cada mortal que ose acercarse para entablar una conversación con él. Y a pesar de la genialidad de su obra y el medio centenar de premios ganados en Perú y el mundo, su modestia y sencillez siempre permanecieron intactas. Todas esas cualidades—du-

ras y blandas—humanistas y académicas—le valieron para que en octubre del 2023, con 90 años de edad sea premiado en la XIV Bienal de Florencia, y reciba el premio "Lorenzo II Magnífico".

Este prestigioso galardón mundial, habitualmente es otorgado a importantes y connotados directores de cine, diseñadores, literatos y artistas internacionales. Y Galdos Rivas es el primer artista peruano en recibir este título. Como buen cantor de tangos y boleros, además de su plástica iconográfica que se mantiene mágica y vigente, el maestro nos legó ese amor por el arte que todos debemos conservar para poder sublimarnos en el mundo.

La imperdible exposición individual de Galdos Rivas se encuentra abierta al público en los salones del Centro Cultural de Bellas Artes en el centro histórico de Lima y va hasta el 27 de marzo de 2025.

Eva Ayllón deslumbró en el GTN

Con entradas agotadas para ambas fechas del show con semanas de antelación, Eva Ayllón presentó los pasados días 7 y 8 de marzo "Concierto de Gala desde el Gran Teatro Nacional", un espectáculo con el que la Diva del Criollismo cautivó a la concurrencia,

rendida a sus pies desde los primeros números presentados. La ocasión sirvió para que la galardonada cantante enviara saludos a todas las mujeres luchadoras del Perú, por el Día Internacional de la Mujer.

"Estoy muy emocionada, muy agradecida con cada uno de ustedes. Este concierto pertenece al 7 de marzo de 1992, cuando se hacían cuatro temas muy fuertes juntos y donde yo tenía la libertad de hacer



los éxitos de la radio de ese momento...", afirmó Eva, a manera de recordatorio para su público de que esta gala era la reposición sonora mejorada de aquel espectáculo que ofreció en el Teatro Municipal de

Lima en aquel año.

Eva ya prepara su próximo reencuentro con sus seguidores, esta vez en un show dedicado a la Nueva Ola: "Eva Ayllón y sus Maravillosos Recuerdos", espectáculo inspirado en sus gustos musicales de cuando era adolescente, que se realizará este 21 y 22 de marzo, en el centro de convenciones Bianca de Barranco. Entradas en Teleticket.

OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

Punto de quiebre en el MINCUL

Mi columna anterior sobre el despilfarro de dinero en la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) ha provocado un huaico de información sobre los malos manejos en el Ministerio de Cultura. Esto encendió la alarma de la Comisión de Cultura del Congreso de la República. Esta comisión es presidida por Edgard Raymundo, y junto a los parlamentarios Héctor Acuña (vicepresidente) y Karol Paredes (secretaria), mediante un oficio han solicitado a la jefa de la BNP, Ana Peña Cardoza, las explicaciones sobre el reciente escándalo del festival de contrataciones. Además, las quejas sobre maltrato laboral en la BNP van en aumento.

En el piso ocho de la sede central del Ministerio de Cultura, la atmósfera está recontra caliente. El jueves pasado tuve acceso a un correo interno enviado a varios trabajadores del Mincul. La información revelada intenta llamar la atención de los altos funcionarios del Ministerio de Cultura, ya que en ese edificio también se viene realizando otro escandaloso festival de contrataciones.

Antes de realizar las recientes contrataciones, fuentes del Mincul señalan que el ministro Fabricio Valencia habría dado la orden de mandar a los directores de vacaciones forzadas. Luego se comenzó a contratar a nuevos locadores. Lo sorprendente es que varios de ellos tienen funciones duplicadas. Según nos cuentan, el sindicato del Mincul viene protegiendo a la nueva directora Rossella Guilianna Leiblinger. ¿Cuál será el negocio?

En la lista del festival de contrataciones del Mincul se tiene a un coordinador administrativo al que se le está pagando 24 mil soles por tres meses; dos analistas de gestión que se llevan mensuales 6,114 soles cada uno. También hay una orden de servicio en planeamiento y gestión institucional por 19,500 por tres meses; otra orden de servicio por análisis económico y diseño de 19,500 por tres meses. Además, han contratado un servicio para el análisis de financiamiento de los estímulos económicos en cine y audiovisual por 21,500 soles por tres meses. La gestión de Fabricio Valencia reparte los billetes como casino.

Finalmente, la ministra Leslie Urteaga acaba de contratar como asesores a los expectorados del Mincul en el Midis. Bajo la modalidad FAG (Fondo de Apoyo Gerencial), los exMincul Claudio Poma, Gabriel Ramos Timaná y Marco Castañeda Vinces se están llevando hasta 14 mil soles mensuales cada uno. Ese despacho del Midis debe ser un carnaval.

Real Madrid alcanzó en la punta al Barcelona en la Liga de España

"MERENGUES"
SUPERARON al Rayo Vallecano 2-1 en el Bernabéu y con la derrota del Atlético de Madrid ante Getafe, pasó a la cima junto a los catalanes.

Real Madrid logró darle alcance al F.C. Barcelona en el primer puesto de La Liga de España (57 puntos cada uno), luego de superar ajustadamente por 2-1 al Rayo Vallecano, en cotejo efectuado en el Santiago Bernabéu. Tuvo la colaboración del Atlético de Madrid, que horas más temprano, cayó en su visita al Getafe 2-1 y quedó relegado al tercer lugar (56 unidades).

Los goles del elenco merengue, fueron anotados por el francés Kylian Mbappé a los 30' y el brasileño Vinícius Junior a los



34'. Rayo Vallecano, que recortó distancias con un gran disparo de Pedro Díaz a los 45', en un derbi que decidió en el primer acto antes de desconectarse en el segundo los pupilos de Carlo Ancelotti, con la mente en la Liga de Campeones, en que enfrentarán al Atlético de Madrid por el pase a Cuartos de Final.

Real Madrid si bien al-

canzó en la clasificación e igualó el liderato al Barcelona, éste tiene un partido menos tras el aplazamiento de su duelo ante Osasuna, debido al fallecimiento del médico del club, horas previas al mismo.

El Real Madrid firmó una buena primera mitad y se relajó en el complemento. Mbappé abrió el marcador a los 30 minu-

tos y cuatro después marcó Vinícius en una brillante acción individual.

En el añadido estrechó el marcador Pedro Díaz, pero el Rayo no estuvo cerca del empate en la segunda mitad, en la que Lunin sacó un único disparo lejano de Álvaro García y un remate de cabeza de Aridane.

Atlético de Madrid no aprovechó para pasar a la punta, tras hacer en su visita al Getafe 2-1. Los "Colchoneros" se pusieron arriba con tanto del noruego Sorloth de penal a los 75'. Luego vino la expulsión de Ángel Correa a los 88' y luego vino el doblete de Arambarri a los 89' y 92' y darle la victoria al Getafe.

Otros Resultados: Athletic Club 1 Real Mallorca 1; Real Betis 1 Las Palmas 0; Real Sociedad 0 Sevilla 1. Principales Posiciones: F.C. Barcelona 57; Real Madrid 57; Atlético de Madrid 56; Athletic Club 49; Villarreal 44; Real Betis 41; Real Mallorca 37.

PREMIER LEAGUE: IGUALÓ CON MANCHESTER UNITED

Arsenal dejó escapar dos puntos valiosos

Se quedando. Arsenal (escolta del líder Liverpool) resignó dos puntos valiosos en su visita a Old Trafford, al empatar con el local Manchester United 1-1, resultado que lo separa a hora

de los "reds" en 15 puntos (55-70), y parece ya resignado a dejar de disputar el título de la Premier League, temporada 2024-2025.

El portugués Bruno Fernandes de un gran tiro libre



SUPERARON A FIORENTINA Y JUVENTUS

Nápoles y Atalanta ganaron y le respiran al líder Inter

No se quedan atrás. Los clubes Nápoles y Atalanta lograron triunfos en sus partidos ante la Fiorentina y la Juventus por 2-1 y 4-0 respectivamente, y con ello le respiran de cerca al líder de la Serie "A" del Calcio Italiano Inter de Milán, al continuar la fecha 28. Son los tres candidatos a pelear el "Scudetto" de la temporada 2024-2025.

Los de Bérgamo justificaron su victoria desde el primer tiempo, donde lograron la apertura del marcador con la anotación de penal a los 29' a cargo de Mateo Retegui.

En el complemento llegaron los restantes tres goles a cargo del neerlandés Marten de Roon (46'), Davide Zappacosta (66') y el nigeriano Ademola Lookman (77').

Nápoles en casa venció a la Fiorentina 2-1, anotaciones de Romelu Lukaku (26') y Giacomo Raspadori (60'), descontando el islandés Albert Gudmundsson (66'). Otros Resultados: Hellas Verona 1 Bologna 2; Empoli 0 Roma 1. Principales Posiciones: Inter de Milán 61; Nápoles 60; Atalanta 58; Juventus 52; Lazio 50; Bologna 50; Roma 46.

ayor domingo, Tottenham salvó milagrosamente un empate en casa ante el Bournemouth 2-2. La visita se puso arriba con tantos de Tavernier a los 42' y Evanilson a los 65'. Sin embargo los "Spurs" alcanzaron la igualdad con anotaciones de Sarr a los 67' y el coreano Son Heung-Min a los 84' de penal. Chelsea con tanto del español Cucurella a los 60' venció al Leicester 1-0.

En otros resultados de

ARRANCÓ DE TITULAR**Lapadula
reapareció
en Spezia**

Por la Serie "B" de Italia, Spezia se impuso por 3-2 como local al Pisa en un emocionante partido y se mantiene tercero en la tabla de posiciones. El delantero de la selección peruana, Gianluca Lapadula, reapareció tras su fecha de castigo, y arrancó de titular.

Pisa se puso en ventaja a los 37' con autogol de Przemyslaw Wisniewski, pero antes del descanso Spezia logró empatar por medio de Salvatore Esposito (44'). Sin embargo, apenas iniciado



el segundo tiempo Henrik Meister anotó para la visita, que volvió a tomar ventaja. Esposito volvió a aparecer para anotar el 2-2 a los 53' y sobre los 55 Wisniewski tuvo revancha y anotó el 3-2 definitivo.

Lapadula estuvo en el campo hasta los 78', cuando fue reemplazado por Giuseppe Di Serio. Spezia sumó 54 puntos y está en el tercer lugar de la Serie B, mientras que Pisa es segundo con 57 unidades.

VÓLEY PLAYA**Peruanas
Allcca y Gaona
ocuparon el
tercer lugar**

Las peruanas Lisbeth Allcca y Claudia Gaona, ocuparon el tercer lugar y lograron la medalla de bronce, en la tercera parada del Circuito Sudamericano de Vóley Playa, que se disputó en la ciudad de Rancagua en la VI Región de Chile. La dupla peruana femenina ocupó dicho lugar, debido al abandono por lesión de una de las integrantes paraguayas (Michelle-Laura) cuando se



disputaba el segundo set.

La dupla guaraní había ganado el primer set 21-12, y en el segundo las peruanas Allcca y Gaona ganaban 11-8, cuando se produjo la lesión de una de las paraguayas y el abandono del partido. Con ello, la dupla peruana ocupó el tercer lugar y lograron la presea de bronce.

UNIVERSITARIO VENCIÓ A SPORT BOYS 2-0 EN EL NACIONAL Y QUEDÓ A DOS PUNTOS DE LOS LÍDERES DEL APERTURA MELGAR Y ALIANZA**AVANZA A
PASO FIRME**

Lo resolvió en la etapa inicial. Universitario de Deportes no quiere quedarse atrás en la lucha por el Apertura, y ayer domingo le ganó a Sport Boys 2-0, para sumar 10 puntos y con un partido menos (ante Grau) quedó a dos puntos de los líderes Melgar y Alianza Lima. El cotejo se efectuó en el Estadio Nacional.

A los 15' Martín Pérez-Guedes anotó, tras parar de pecho un balón y definir con derecha,

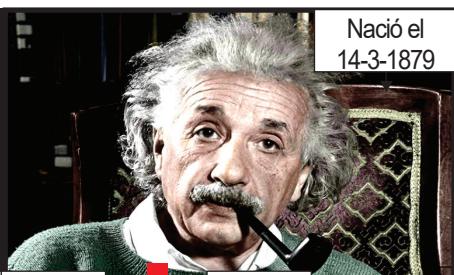
superando al arquero Steven Rivadeneira e inauguró la cuenta en favor de los cremas. Y a los 35' vino el segundo por acción de Edison Flores con golpe cabeza, luego de un corner cedido por la defensa rosada y servido por Calcaterra fue perfecto (previo rechazo de un defensa de Boys), y el 2-0 estaba decretado.

Reaccionó inmediatamente Boys, pero le anularon un gol anotado por Nequecaur, por una mano previa de Juan Carlos Gonzales

ante el rechazo previo del arquero Britos, y tras revisión en el VAR, el árbitro anuló la conquista rosada.

En el complemento, no varió el marcador y la "U" incluso pudo aumentar la cuenta, ante un rival que dejó dudas en lo que puede hacer en este Apertura. La para por la fecha doble de las Clasificatorias Sudamericanas, servirá a ambos equipos para potenciar su rendimiento.

Carlos Hidalgo.



Nació el
14-3-1879



del 7 al 17 de
marzo

